

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA ESPERANZA
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-PUT/PER-FMC-2019-005
<b>RUC:</b>	20528175105
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	007-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-PUTUMAYO
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	28/11/2019 - 28/11/2020
<b>Zafra:</b>	2019-2020
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	622.93
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00070-2021-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2021, Término: 19/05/2021</b>	
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00210-2021-OSINFOR/08.2.2
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00046-2022-OSINFOR/08.2

**Se resuelve:** Sanción

Multa Determinada: 7.584U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***autorizada**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		622.93	613.33	584.558	95,3%	93,8%

Fuente: Resolución N° 00046-2022-OSINFOR/08.2

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		622.93	613.33	28.772

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/06/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 01:23:07

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.